

ESTUDIO DE MERCADO																		
ESTUDIO PREVIO No. 2025-02844																		
El presente estudio se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual se desarrolla en los siguientes términos:																		
DATOS GENERALES																		
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO:		15 de Septiembre del 2026																
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO DE MERCADO:		SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y MUJER - DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL																
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:		IMPLEMENTAR ACCIONES LÚDICO RECREATIVAS ORIENTADAS AL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "CASANARE SE LA JUEGA POR LA NIÑEZ" EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.																
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO																		
Para determinar el valor del proceso se llevó a cabo la consulta a personas jurídicas y/o naturales, que desarrollan esta actividad y/o similares.																		
ITEM	CÓDIGO UNISPC	DESCRIPCIÓN	UNID MEDIDA	CANT	% IVA/IC	IPCO INGENIERIA S.A.S		CHISE ASESORIAS Y DISEÑOS S.A.S		SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S		MINIMA VALOR COTIZADO	PROMEDIO	DESIGNACIÓN ESTÁNDAR	DISPENSER	VALOR DE REFERENCIA		
						VR UNITARIO ANTES DE IVA	VR. TOTAL	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VR. TOTAL	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VR. TOTAL					VALOR UNITARIO (sin IVA)	VALOR PARCIAL	
COMPONENTE 1: Realizar la promoción del uso adecuado del tiempo libre y promoción de derechos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.																		
1	80111620	Garantizar y coordinar el desarrollo de la metodología, para la estrategia "CASANARE SE LA JUEGA POR LA NIÑEZ" personal, teatral y con título profesional en Licenciatura en Educación, para la implementación de la estrategia lúdico recreativa de la Lúdica y Desarrollo Cultural (Según Decreto Departamental No. 0455 del 30 de diciembre de 2023, Corregido por el Decreto Departamental No. 0456 del 31 de diciembre de 2025.) (Ver Especificaciones Técnicas)	MES	1	19%	5.101.960,00	5.101.960,00	5.101.960,00	5.101.960,00	5.101.960,00	5.101.960,00	5.101.960,00	5.101.960,00	-			5.101.960,00	5.101.960,00
2	93131608	Garantizar la entrega de refrigerio para los asistentes al evento compuesto por Un Jugo en caja plastificada de 200 ml y una manzana en porción de 60 gramos. (Ver Especificaciones Técnicas)	Unidad	5500	19%	4.738,00	26.059.000,00	5.022,00	27.621.000,00	5.638,00	31.009.000,00	4.738,00	5.132,67	460	9,71		4.738,00	26.059.000,00
3	50202301	Garantizar la hidratación para los asistentes al evento. (La presentación será en botella plástica pet de 300 ml, con registro fot y fecha de vencimiento.) (Ver Especificaciones Técnicas)	Unidad	5500	19%	954,00	5.247.000,00	1.021,00	5.615.500,00	1.059,00	5.824.500,00	954,00	1.011,33	53	5,57		954,00	5.247.000,00
4	93131608	Garantizar la entrega de bocanada de 50 grs para los niños y niñas asistentes al evento (Ver Especificaciones Técnicas)	Unidad	5500	19%	886,00	4.873.000,00	957,00	5.263.500,00	921,00	5.065.500,00	886,00	921,33	36	4,01		886,00	4.873.000,00
5	53102516	Garantizar a los niños, niñas asistentes, elementos necesarios para el desarrollo de las actividades tales como gorra tipo cachucha para niños con visera curva (Ver Especificaciones Técnicas)	Unidad	5500	19%	10.930,00	60.115.000,00	11.367,00	62.519.500,00	12.460,00	68.530.000,00	10.930,00	11.585,67	788	7,21		10.930,00	60.115.000,00
6	53101601 53101603	Garantizar a los niños, niñas asistentes al evento, elemento necesario para el desarrollo de las actividades tales como Camiseta para niños deportiva básica. Talla HYDROTECH 100%. (Ver Especificaciones Técnicas)	Unidad	5500	19%	22.688,00	124.784.000,00	25.411,00	139.760.500,00	23.369,00	128.529.500,00	22.688,00	23.822,67	1.417	6,25		22.688,00	124.784.000,00
7	80111620	Apoyo Logístico Garantizar un técnico, para apoyar en la organización, planificación y ejecución de todas las actividades Cicho (08) personas por cada uno de los eventos a realizarse en los 19 municipios. (Ver Especificaciones Técnicas)	Unidad	152	19%	179.268,00	27.251.776,00	195.424,00	29.704.448,00	209.767,00	31.884.564,00	179.268,00	194.826,33	15.248	8,50		179.268,00	27.251.776,00

ITEM	CÓDIGO UNIFIC	DESCRIPCIÓN	UNID MEDIDA	CANT	% IVA INC	PRECIO MODERNA S.A.S		GRUPO AERONAUTAS Y DESARROLLOS S.A.S		SOLUCIONES AERONAUTICAS COSTARRICA DE COSTA RICA S.A.S		MENOR VALOR COTIZADO	PROYECTO	RESERVAION ESTADION	DISTRIBUCION	VALOR DE REFERENCIA		CRITERIO
						VA UNITARIO ANTES DE IVA	VA TOTAL	VA UNITARIO ANTES DE IVA	VA TOTAL	VA UNITARIO ANTES DE IVA	VA TOTAL					VALOR UNITARIO (sin IVA)	VALOR FINAL	
8	82101501	Impresión e instalación de banner en estructuras frontales (Limpieza y Sellado) de tamaño 4 x 1 mts en una banner de 13 oz, con impresión digital de 1440 dpi. (Ver Especificaciones Técnicas)	Unidad	2	19%	375.171,00	750.342,00	386.426,00	772.852,00	427.695,00	855.390,00	375.171,00	396.430,67	27.654	7,37	375.171,00	750.342,00	MENOR VALOR
9	82101501	Impresión e instalación de estructuras laterales de tamaño 3.65 x 1.50 metro en una banner de 13 oz, con impresión digital de 1440 dpi. (Ver Especificaciones Técnicas)	Unidad	8	19%	287.038,00	2.296.304,00	304.280,00	2.434.080,00	318.612,00	2.548.896,00	287.038,00	303.303,33	15.809	5,51	287.038,00	2.296.304,00	MENOR VALOR
10	48101701	Medallas fabricadas en Zamak de 6 centímetros mínimo de diámetro con un grosor de 3 milímetros mínimo. (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	5500	19%	7.154,00	39.347.000,00	7.512,00	41.316.000,00	8.442,00	46.431.000,00	7.154,00	7.702,67	665	9,29	7.154,00	39.347.000,00	MENOR VALOR
11	82101502	Garantizar la entrega del número de competencia en banner de 3 ore, impresión digital a gran formato, de 15 por 10 cm incluido gastos notaría. El color y tamaño de los números previa aprobación por parte de la supervisión. (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	5500	19%	1.113,00	6.121.500,00	1.258,00	6.919.000,00	1.158,00	6.369.000,00	1.113,00	1.176,33	74	6,67	1.113,00	6.121.500,00	MENOR VALOR
12	81141601	Garantizar el Plan de Contingencia, para una población de 1000 personas o más. (Ver Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	19%	7.016.807,00	7.016.807,00	7.578.152,00	7.578.152,00	7.157.143,00	7.157.143,00	7.016.807,00	7.250.700,67	292.133	4,16	7.016.807,00	7.016.807,00	MENOR VALOR
13	81141601	Garantizar el Plan de Contingencia, para una población de 400 a 600 personas. (Ver Especificaciones Técnicas)	Unidad	6	19%	3.336.635,00	20.019.810,00	3.436.734,00	20.620.404,00	3.837.131,00	23.022.786,00	3.336.635,00	3.536.833,33	264.838	7,94	3.336.635,00	20.019.810,00	MENOR VALOR
14	81141601	Garantizar el Plan de Contingencia, para una población de 100 a 300 personas. (Ver Especificaciones Técnicas)	Unidad	12	19%	2.245.908,00	26.950.896,00	2.470.499,00	28.645.988,00	2.380.663,00	28.567.956,00	2.245.908,00	2.365.690,00	113.042	5,03	2.245.908,00	26.950.896,00	MENOR VALOR
15	78111808	Garantizar el Transporte en Dos (2) Vehículos tipo camión PICK UP, camioneta o similar, con cilindrada desde 2000 cc hasta 2899 cc, a todo costo, para el desplazamiento del equipo y los elementos de logística que se requieran, desde el municipio de Tota a los 18 municipios del Departamento de Casanare. Según Decreto Departamental No 0036-2026.	Día	21	19%										-			MENOR VALOR
16	78101801	Garantizar el servicio de transporte de un (1) vehículo tipo camión con capacidad de tres toneladas o más para transporte de carga a todo costo, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, durante el evento, para el traslado de todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades. Según Decreto Departamental No 0036-2026.	Día	21	19%										-			MENOR VALOR
17	52161547	Garantizar el servicio de sonido, para el desarrollo de las actividades en el marco de la estrategia "CASANARE SE LA JUEGA POR LA PAZ". Prestación de servicio de amplificación de sonos sistema array con 3 canales modelo HDL-204 de 750w rms. (Según Especificaciones Técnicas).	Unidad	19	19%	2.268.908,00	43.109.252,00	2.359.664,00	44.833.616,00	2.541.177,00	48.282.363,00	2.268.908,00	2.389.916,33	138.633	6,11	2.268.908,00	43.109.252,00	MENOR VALOR
VALOR PRODUCTOS GRAVADOS						383.941.887,00		424.603.540,00		434.677.618,00						428.443.846,33		
VALOR PRODUCTOS EXENTOS / EXCLUIDOS																		
IVA						74.848.930,33		86.874.672,60		82.674.747,42						82.734.292,82		
TOTAL						458.790.817,33		511.478.212,60		516.352.365,42						518.177.839,15		



ITEM	CÓDIGO UNIFICADO	DESCRIPCIÓN	UNO MEDIDA	CANT.	%	IPCO INGENIERIA S.A.S		QISE ASESORIAS Y DISEÑOS S.A.S		SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S		MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO	DIFERENCIA ESTADÍSTICA	DISPENSION	VALOR DE REFERENCIA																		
						VR UNITARIO ANTES DE IVA	VR. TOTAL	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VR. TOTAL	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VR. TOTAL					VALOR UNITARIO (sin IVA)	VALOR PARCIAL	COTIZADO																
CONCLUSIÓN:																																		
Revisados los Certificados de Cámara de Comercio se estableció la idoneidad de la persona natural o jurídica para comercializar el bien o servicio, se efectuó el análisis de los precios de cada ítem comparándolos entre sí y se determinó el porcentaje de dispensación delimitando como criterio que si es inferior al 30% se toma el menor valor, de lo contrario se selecciona el valor promedio cotizado como método para definir el valor del presupuesto oficial.																																		
NOTA: - Conforme a lo establecido en el marco normativo de la contratación pública, se realizó la verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales de las personas jurídicas que presentaron cotizaciones en el presente estudio de mercado, con el fin de establecer la existencia de inhabilidades o sanciones que les impidan contratar con el Estado. -De la revisión realizada, ninguna de las empresas presenta inhabilidades ni restricciones para contratar con el Estado. medidas correctivas de las representaciones legales (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional). -Se anejan Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales de las empresas (Procuraduría y Contraloría) y Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y de honorarios.																																		
Se deja constancia que los valores fueron cotizados a todo costo e incluyen todos los gastos, impuestos, estampillas, tasas y contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, liquidación y ejecución del contrato, y demás variables que se requieran en la contratación pública.																																		
Atendiendo los antecedentes legales y jurisprudenciales para garantizar una selección objetiva de contratistas, la entidad ha determinado, como criterio único para establecer el valor de los bienes y/o servicios que ésta pretende adquirir, la cotización con MENOR valor cotizado por cada uno de los ítems.																																		
Hacen parte del estudio de mercado las especificaciones y fichas técnicas.																																		
Así entonces, verificadas las cotizaciones presentadas se procede a tomar el menor valor cotizado por ítem y establecer el presupuesto oficial por la totalidad de los bienes y/o servicios a adquirir, que corresponde a la suma de QUINIENTOS DIECHOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE.(\$ 518.177.839.461)																																		
<table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>COTIZANTE</th><th>NIT</th><th>FECHA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>IPCO INGENIERIA S.A.S</td><td>901620756-9</td><td>11/09/2026</td></tr><tr><td>2</td><td>QISE ASESORIAS Y DISEÑOS S.A.S</td><td>900566299-9</td><td>11/09/2026</td></tr><tr><td>3</td><td>SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S</td><td>901765190-2</td><td>11/09/2026</td></tr></tbody></table>																			No.	COTIZANTE	NIT	FECHA	1	IPCO INGENIERIA S.A.S	901620756-9	11/09/2026	2	QISE ASESORIAS Y DISEÑOS S.A.S	900566299-9	11/09/2026	3	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S	901765190-2	11/09/2026
No.	COTIZANTE	NIT	FECHA																															
1	IPCO INGENIERIA S.A.S	901620756-9	11/09/2026																															
2	QISE ASESORIAS Y DISEÑOS S.A.S	900566299-9	11/09/2026																															
3	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S	901765190-2	11/09/2026																															
 Eladio Serrano Q. Profesional Contratado Nayra Ramírez Soler Directora Técnica de Inclusión y Desarrollo Social Aneidy Rodríguez Secretaria de Integración Desarrollo Social y Mujer																																		



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:16 PM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **33480838**

Apellidos y Nombres: **ROMERO GARAY HANDERLY EMILE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:58 PM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1118122200

Apellidos y Nombres: **MATEUS CASTEBLANCO DENNIS KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araio-
atc@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:09 PM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007153183**

Apellidos y Nombres: **SEGURA QUIÑONEZ JOSE SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araico-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araico-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 12:02:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118122200
Código de Verificación	1118122200260916120251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 12:07:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005662999
Código de Verificación	9005662999260916120740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 12:07:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016207568
Código de Verificación	9016207568260916120728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 12:01:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33480838
Código de Verificación	33480838260916120147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 12:00:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007153183
Código de Verificación	1007153183260916120051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 12:07:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017651902
Código de Verificación	9017651902260916120749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303044260



PIB
12:08:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9017651902:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



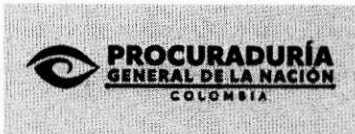
www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303044337



PIB
12:08:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona QHSE ASESORIAS Y DISEÑOS E.U. identificado(a) con NIT número 9005662999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



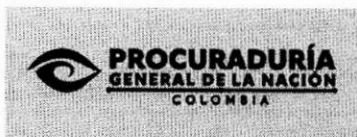
www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303057617



PIB
14:39:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9016207568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303057739



PIB
14:40:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DENNIS KATHERINE MATEUS CASTEBLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118122200:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303060453



PIB
15:02:38
Hoja 1 de 01

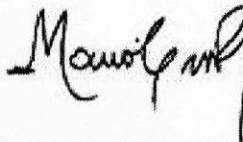
Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HANDERLY EMILE ROMERO GARAY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33480838:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303060536



PIB
15:03:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007153183:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315